

**6824** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2000, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones Juzgadoras de concursos docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios de esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de fechas 31 de julio y 15 de octubre de 1999 y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 20 de marzo de 2000.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

#### ANEXO

##### Comisión número 791

Convocada por Resolución de 31 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto)

#### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

#### Área de conocimiento a la que pertenece: «Edafología y Química Agrícola»

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Sánchez Andreu, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Margarita Juárez Sanz, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Guillermo Paneque Guerrero, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Inmaculada Saura Vilchez, Profesora titular de la Universidad de Granada, y doña Trinidad Rodríguez Rebollo, Profesora titular de la Universidad de Granada.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Barba Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan José Lucena Marotta, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Agustín Gárate Ormaechea, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Esther de Blas Varela, Profesora titular de la Universidad de Vigo, y don Eugenio Revilla García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

##### Comisión número 804

Resolución de 15 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28)

#### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

#### Área de conocimiento a la que pertenece: «Filología Francesa»

##### Comisión titular:

Presidenta: Doña Ángeles Sirvent Ramos, Catedrática de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Florentino Heras Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Francisco Martín Mas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Hermenegildo López González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y doña María de las Mercedes Salgado Ramal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Ramón Trivess, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Mercedes Eurrutia Cavero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Jesús Fernández Cinto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Alonso Díez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña Carina Pamies Valls, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Illes Balears.

**6825** *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2000, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral.*

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

Esta convocatoria se somete a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Universidad de La Rioja, suscrito con fecha 7 de junio de 1999 y publicado en el «Boletín Oficial de La Rioja» el 17 de agosto de 1999 y a las bases de la presente convocatoria.

##### 2. Número y características de las plazas

2.1 Número: Concluidas las cuatro primeras fases de provisión de puestos de trabajo y habiendo resultado vacantes, se convocan pruebas selectivas para cubrir por personal laboral de nuevo ingreso en turno libre cuatro plazas en las siguientes categorías:

Un Técnico Superior en Laboratorio, grupo I.

Un Técnico Superior de Prevención en Higiene, grupo I.

Un Técnico Superior de Prevención en Seguridad, grupo II.

Un Técnico de Instalaciones, grupo II.

##### 2.2 Características:

2.2.1 Las plazas convocadas tienen asignadas las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Universidad de La Rioja, en la categoría profesional correspondiente.

2.2.2 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

##### 3. Requisitos de los aspirantes

3.1 Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.